



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-253



Fecha de ingreso:24-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-02-2024

Folio:2024-253

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAURICIO FALOMIR MORALES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 06-001-019-00-0001-445-201-00120-00-0000

Propietario: MAURICIO FALOMIR MORALES

Domicilio: CALL PICO CORONAS M1 L120 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	140.80	144.46	88.61		36,531.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	140.80	144.46	88.61		811.82
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	140.80	144.46	88.61		3,653.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	140.80	144.46	88.61		811.82
TOTALES			422.40	433.38	265.83		\$ 41,808.80

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARTURO MENDEZ REY-OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. AGAMTA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2024 12:48:19

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302c021427b7a763bc63658eaa4b20af74680a0867c9a5a0214779c4d424d858a6138856f2621b38a68097083d8